

IX legislaturaParlamentoNúmero 216Año 2016de Canarias23 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/IACG-0001 De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2014.

Página 1

INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIÓN APROBADA

9L/IACG-0001 De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2014. (Publicación: BOPC núm. 43, de 16/2/16).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2016, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 188.7 y según lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

I

- 1.- El Parlamento de Canarias acuerda aprobar el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias 9L/IACG-0001 de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, del ejercicio 2014.
- 2.- El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a seguir las recomendaciones del informe y en especial a:
 - a) Implantar paulatinamente el sistema de contabilidad pública del 2010 en las administraciones públicas de Canarias.
 - b) Activar e impulsar los fondos como el Jeremie para que cumplan con su función.

II

- 1.- El Parlamento de Canarias acuerda aprobar el informe de fiscalización 9L/IACG-0001 de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2014.
- 2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fijar objetivos presupuestarios concretos y medibles, susceptibles de seguimiento a través de indicadores precisos y cuantificables, de manera que sirvan para evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos y sean herramientas útiles para la toma de decisiones.

III

- 1.- El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2014.
 - 2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:
 - a) La efectiva aplicación de un sistema de evaluación de políticas públicas a través de los programas presupuestarios, en los cuales se establezcan objetivos definidos e indicadores que permitan pronunciarse sobre su grado de consecución, desde una perspectiva de eficacia, eficiencia y economía lo que contribuiría, entre otros, a optimizar la racionalización temporal de la ejecución del gasto y realizar asignaciones presupuestarias a los centros gestores en función, entre otras, del nivel de cumplimiento de los objetivos.
 - b) La implantación de un módulo de gastos con financiación afectada que contemple las tareas de presupuestación, ejecución y realización de cobros y pagos, de forma que permita un seguimiento eficaz de la configuración de la financiación afectada de los proyectos, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10.3 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre.
 - c) Tomar medidas para impulsar y hacer efectiva la realización de la recaudación del saldo pendiente de cobro procedente de ejercicios anteriores.
 - d) Prescindir de los swap, ya que son instrumentos financieros que implican elevados riesgos dada su alta volatilidad.
 - e) Dado el resultado negativo de 2 millones de euros del conjunto de las fundaciones, a realizar urgentemente el establecimiento de un plan de viabilidad y saneamiento de las fundaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

IV

- 1.- El Parlamento de Canarias aprueba el informe de la Audiencia de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias ejercicio 2014 (9L/IACG-0001).
- 2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir las recomendaciones establecidas en el informe de la Audiencia de Cuentas.
- 3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fijar objetivos presupuestarios a través de un sistema de evaluación de políticas públicas, con el objetivo de su análisis en función de indicadores y mejor uso de los recursos, en el que se plasme la repercusión de las modificaciones presupuestarias.

V

- 1.- El Parlamento de Canarias aprueba el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2014.
- 2.- El Parlamento de Canarias, a la luz de las conclusiones del citado informe, constata la insuficiencia del actual sistema de financiación de las CCAA para sufragar las competencias transferidas por el Estado en materia de sanidad, educación y servicios sociales, que la Audiencia de Cuentas de Canarias, provisionalmente para 2014, cifra en 766,4 millones de euros, recursos que aporta la comunidad autónoma en detrimento de otros servicios.
- 3.- El Parlamento de Canarias constata, en términos generales, la buena gestión de los recursos públicos por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, lo que se evidencia en el alto nivel de ejecución del presupuesto de gastos, que superó el 97,5 %; del excedente en la previsión de ingresos del 9,1 %; del buen comportamiento presupuestario de los organismos autónomos; y de la tendencia de reducción del déficit del sector público empresarial, que ha retrocedido 19 millones desde el 2012.
- 4.- El Parlamento de Canarias constata el papel de la comunidad autónoma para generar actividad económica en Canarias, lo que se deduce, además del peso del sector autonómico como consumidor directo de bienes y servicios, del buen comportamiento en el periodo de pago a proveedores (que en el informe, al no venir específicamente dedicado a esta cuestión, se infiere de la liquidación presupuestaria de ejercicios cerrados, que en 2014 alcanzó el 86,8 % frente al 82,2 % registrado en 2013); así como de la capacidad de los fondos carentes de personalidad jurídica, principalmente el fondo Jeremie, para facilitar la financiación de proyectos empresariales mediante la figura de los microcréditos, con un montante global de 6 millones de euros.
- 5.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en práctica el conjunto de recomendaciones del citado informe y particularmente a:
 - a) Que la Intervención General realice un estudio específico sobre el estado de los cobros, dado el incremento detectado en el saldo pendiente de cobro de derechos de ejercicios cerrados.
 - b) Optimizar los recursos de los fondos carentes de personalidad jurídica para que supongan una auténtica alternativa para el acceso a financiación de proyectos empresariales.

- c) Vincular parte del excedente de tesorería registrado en los últimos ejercicios al déficit de liquidez registrado por el sector público empresarial, con el objeto de reducir los costes financieros de los mismos, optimizando con ello los recursos públicos.
 - d) Continuar incorporando progresivamente sistemas de evaluación de las políticas públicas.
 - e) Emprender un plan de viabilidad y saneamiento de las fundaciones públicas.
- f) Adoptar las medidas necesarias para evitar que por el sector público empresarial, en el futuro, produzcan riesgos las operaciones de permuta financiera (swaps).
- 6.- El Parlamento de Canarias valora positivamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en anteriores informes de la Audiencia de Cuentas.

En la sede del Parlamento, a 6 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

